



**Iniciativa OpTA**  
Optimiza tu aprendizaje

## **EL CORONAVIRUS Y EL FIN DE LA UNIVERSIDAD... QUE CONOCEMOS**

**Cartas abiertas al ministro y profesor Manuel Castells**

**Luis de la Rasilla**

**Primavera de 2020**

***El fin de la universidad... que conocemos***



## EL CORONAVIRUS Y EL FIN DE LA UNIVERSIDAD... QUE CONOCEMOS

Primera carta abierta al ministro y profesor Manuel Castells  
sobre el fin de la universidad... que conocemos<sup>1</sup>

**Luis de la Rasilla**

[www.proyectointersur.org](http://www.proyectointersur.org)

Proyecto no gubernamental para la innovación política

[luisdelarasilla@gmail.com](mailto:luisdelarasilla@gmail.com)

12.04.20

Iniciativa **OpTA**

He leído en *La Vanguardia* (04/04/2020) su artículo *Fin de un mundo*.<sup>2</sup> Y coincido: "no es el fin del mundo", pero si suponemos que, como afirma, "es el fin del mundo en el que habíamos vivido hasta ahora" ¿acaso será el que necesitarán las próximas generaciones? Y como en ello, usted, yo y todos tenemos nuestro grado de responsabilidad, pasemos a ver que podríamos aportar para asegurarlo. Sobre todo quien, desde hace unos meses, une a su condición de prestigioso profesor universitario, la de ministro de Universidades. ¿Vamos a ello? Le echaré una mano aportando unos cuantos párrafos inéditos para el inicio de la Exposición de Motivos de un Proyecto de Ley Orgánica que derogue la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los tres primeros artículos que debería incluir. Eso sí, le advierto que aluden a medidas de choque expeditivas que constituyen un ataque frontal al modelo docente de una institución caduca y, como la calificó el profesor Albiac, "cadavérica".<sup>3</sup> Que ordenan el brusco golpe de timón que nos aproará a un rumbo cierto hacia el futuro. Que entrañan un quebranto irreversible a un privilegio ancestral. En fin, que asestan un corte limpio de cizalla a la cadena monopolística que sustenta todo sistema universitario conocido. Pero, si me lo permite, balicemos antes el pecio que nos ocupa.

Qué duda cabe que la enseñanza universitaria desempeña un papel central en el desarrollo educativo, económico y social de la sociedad global. La sociedad global de una Humanidad que, ¡ojo!, todos los observadores acongo-confinados coinciden ahora en que se enfrenta a una crisis mundial. "Las decisiones —ha dicho Yubal Noah Harari— que tomen los ciudadanos y los gobiernos en las próximas semanas moldearán el mundo en los próximos años".<sup>4</sup> Una crisis mundial que, siguiendo al profesor israelí, se enfrenta a "dos elecciones particularmente importan-

<sup>1</sup> *El fin de la universidad... que conocemos* es una publicación del autor, editada en papel en 2020. <http://www.proyectointersur.org/elfindelauniversidadqueconocemos.htm>

<sup>2</sup> Castells, M.; *Fin de un mundo*. *La Vanguardia*, 04/04/2020.

<sup>3</sup> Albiac, G.; *La universidad cadavérica*. *El Mundo*, Madrid, 1994.

<http://www.proyectointersur.org/interuniversidadandaluzaes/documentacion/launiversidadcadavericaalbiac.jpg>

<sup>4</sup> Harari, Y.N.; *El mundo después del coronavirus*, *La Vanguardia*, 05/04/2020.

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20200405/48285133216/yuval-harari-mundo-despues-coronavirus.html>

tes" a la que no son ajenas, añado yo, una tercera y una cuarta, al menos. La primera: "entre *vigilancia totalitaria y empoderamiento ciudadano*". Y es que "la *tecnología hace posible vigilar a todo el mundo todo el tiempo*". Y ya se ha comenzado a hacer con el coronavirus. Y se puede pasar, nos advierte, "de una *vigilancia 'epidérmica'* a una *vigilancia 'hipodérmica'*". O como aclara: "Hasta la fecha, cuando tocábamos la pantalla del móvil y clicábamos sobre un enlace, el gobierno quería saber sobre qué clicaba exactamente nuestro dedo. Sin embargo, con el coronavirus, el objeto de atención se desplaza. El gobierno quiere saber ahora la temperatura del dedo y la presión sanguínea bajo la piel". Tentación de la tecnología al poder, ¿preludio, acaso, de una deriva inquietante de la política que, ahora más que nunca, justificaría reforzar el empoderamiento ciudadano? La segunda: "entre *aislamiento nacionalista y solidaridad mundial*". No puede ser que "una *parálisis colectiva*" se haya "apoderado de la comunidad internacional". La tercera: entre la catástrofe medioambiental que se avecina y el desarrollo sostenible del planeta. La cuarta: entre el igual y el desigual desarrollo de los seres humanos.

Respuestas correctas: empoderamiento ciudadano, solidaridad mundial, desarrollo sostenible e igual desarrollo, por supuesto. Fácil de predicar, mas hercúlea tarea donde las haya que, resumiendo, exigirá la transición de los actuales ciudadanos a los ecociudadanos del mañana.<sup>5</sup> ¿Ecociudadanos? Sí, ciudadanos que, conscientes de la pertenencia a una sociedad sostenible y de responsabilidad global, obran en consecuencia y, en ejercicio de su plena autonomía de voluntad, deciden auto-atribuirse legitimación plena para intervenir con conocimiento de causa y con independencia de su adscripción nacional, en cualesquiera asuntos públicos en pro del desarrollo humano de todos los habitantes del planeta, mediante la satisfacción de sus necesidades, sin comprometer las de las generaciones venideras. Algo que no podrán hacer sin disponer de útiles políticos de nueva generación. Útiles muy diferentes de los actuales, partidos políticos incluidos, capaces, al menos, de alentar procesos auto-instructivos realmente eficientes, desbordar el ámbito estatal de actuación política, flexibilizar el proceso asociativo y dinamizar el quehacer participativo.<sup>6</sup> Ahí es donde la institución universitaria debe dar la talla. Así que usted, ya que ha sacado el tema, reflexione, decida y actúe.

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE SE DEROGA LA LEY ORGÁNICA 6/2001, DE 21 DE DICIEMBRE DE UNIVERSIDADES.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si reconocemos que la institución universitaria ocupa un papel medular en el desarrollo educativo, cultural, económico y social, clave de un empoderamiento ciudadano orientado a la construcción colectiva de una sociedad global democrática, crítica, culta y solidaria, es imprescindible reforzar su capacidad de liderazgo y dotar a sus estructuras de la mayor flexibilidad en el marco de un escenario mundial de enseñanza superior vertebrado y sostenible. No obstante, aunque ha experimentado en todo el mundo cambios profundos, aún se mantiene anclada al ancestral privilegio que la nutre y estructura: el derecho exclusivo de cada universidad a enseñar, evaluar y acreditar para el ejercicio profesional. Trinomio indiscutido, verdadera piedra angular en el que se ha sustentado desde

---

<sup>5</sup> Rasilla, L.; *Pasota o implicado. Construyendo la ecociudadanía del futuro.*

<http://www.proyectointersur.org/pasotaoimplicado.htm>

<sup>6</sup> Rasilla, L.; *Asociacionismo blando y participación a la carta.*

<http://www.proyectointersur.org/asociacionismoblandoyparticipacionalacarta.htm>

sus orígenes todo sistema universitario conocido. Principio nuclear de un modelo monopolístico que, tras haber perdido todo su sentido en un planeta seriamente amenazado, pero inmerso en la sociedad de la información y el conocimiento, debe ser relevado por otro capaz de actuar *per se* cómo potente y eficaz revulsivo de una docencia agotada.

En consecuencia, esta norma jurídica, se estructura en torno a un nuevo eje vertebrador: el principio docente de plena competencia interuniversitaria (PDPCI). Un precepto revolucionario destinado a inducir un inédito escenario de intensa coordinación interuniversitaria global que provea, en un contexto de creciente y deseable demanda mundial de educación, una potente oferta de enseñanza superior de máxima calidad, mínimo coste, notable flexibilidad y fácil acceso. Medida cuya aplicación inteligente y generalizada estimulará la liberación cantidades ingentes de recursos humanos y materiales susceptibles de reasignarse, con criterios innovadores, entre los tres vértices del triángulo del conocimiento: docencia, investigación e innovación. Una deliberada vuelta de tuerca al ejercicio de la libre competencia en el ámbito universitario que dará paso a un inédito derecho de docentes y discentes. Derecho que alentará exponencialmente, salvaguardando en lo esencial la irrenunciable autonomía, su movilidad y, con ella, el competitivo desembarco de las INTERUNIVERSIDADES ABIERTAS y las AGENCIAS OFICIALES DE TITULACIÓN PROFESIONAL: las genuinas estrellas del verdadero mercado de enseñanza superior, con sus mucho más asequibles y cualificados programas docentes, esencialmente no presenciales, y sus atractivos, accesibles y mucho más sostenibles campus virtuales especializados. Campus que, lejos de acabar con la convivencia estudiantil y la irrenunciable relación presencial profesor-alumno, las modificará, revitalizándolas enormemente merced al nuevo modelo de presencialidad que generará. Una presencialidad reducida, pero mucho más intensa, útil, plural, igualitaria y gratificante, asociada a la inevitable reconversión de los actuales campus en atractivos espacios y ambientes de convivencia y de enseñanza-aprendizaje complementarios de la gran oportunidad propiciada a la docencia virtual. Opción socialmente mucho más rentable por abrir sus puertas no sólo a sus exiguos destinatarios tradicionales, sino a innumerables usuarios potenciales hoy excluidos de las aulas universitarias...

## TÍTULO PRELIMINAR

### De los nuevos derechos universitarios

#### Artículo 1.

1. Se consagra con carácter general el derecho del alumnado a la libre elección, en cualquier tramo del itinerario formativo, de más de un centro académico para cursar, simultáneamente o no, cuantas materias, asignaturas o módulos formativos integren los planes de estudio de títulos, oficiales o no, disponibles en el mercado interuniversitario, en condiciones de equivalencia homologada. Y ello con la consiguiente incorporación automática al expediente académico personal de todos los créditos obtenidos tras cursar en más de un centro de enseñanza superior los contenidos que den acceso a títulos oficiales de grado y de postgrado.

#### Artículo 2.

Los poderes públicos potenciarán la coordinación interuniversitaria alentando la constitución de INTERUNIVERSIDADES ABIERTAS: instituciones de nuevo cuño, públicas y privadas, adecuadamente dimensionadas para el aprovechamiento de economías de escala en la utilización eficiente de todos los recursos tecnológicos

disponibles para la programación interuniversitaria de la docencia y la ulterior comercialización de una oferta de enseñanza superior de máxima calidad, mínimo coste, notable flexibilidad y fácil acceso. Y todo ello sin detrimento del derecho de las universidades, públicas y privadas, que lo deseen a proseguir, en el ejercicio del principio de autonomía universitaria, con el desarrollo y actualización de sus tradicionales modelos de docencia.

### Artículo 3.

El Estado constituirá la AGENCIA ESPAÑOLA DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA (TITULA) facultada para la expedición de cuantos títulos oficiales homologados se deriven de la actividad docente reglada impartida por las nuevas INTERUNIVERSIDADES que se constituyan al amparo del principio docente de plena competencia interuniversitaria (PDPCI). Y ello, sin menoscabo, en su caso, de las competencias atribuidas por la presente Ley Orgánica a las Comunidades Autónomas en materia de titulación.

Y hasta aquí, ministro y profesor Castells, puedo contarle en este limitado espacio de opinión. Como ve, se trata de una propuesta-revulsivo, necesitada de un profundo proceso de estudio, reflexión y debate colectivos. Sin embargo, como no soy un ingenuo, sé que a ella se opondrán escandalizados los responsables gubernamentales, usted y su colega, mi astronauta favorito, los primeros; los dirigentes universitarios y, por supuesto, la gran mayoría del profesorado. De ahí que su viabilidad, si es que algún día un nuevo virus o un desastre equivalente volviesen a generar las condiciones adecuadas, dependa esencialmente de la actitud que adopten los estudiantes ante esta inmensa ventana de oportunidad de optimizar su aprendizaje. Y, claro, de la capacidad para movilizarse a su favor y convencer a la sociedad de la urgencia de poner punto final, de una vez por todas, a la universidad... que conocemos. Y es que usted y yo sospechamos que la dramática pandemia que nos acosa, lejos de ser *"el fin del mundo en el que habíamos vivido hasta ahora"*, sólo servirá para que políticos, empresarios, profesores y ciudadanos en general sigamos con la bien interiorizada irresponsabilidad de *"lavarnos las manos"*. Y es que no le falta razón al autor de *Sapiens* cuando denuncia quejumbroso que *"no parece que haya adultos en la sala"*.

Olhao, Portugal, 12.04.2020.



## Y YO ERRE QUE ERRE

Segunda carta abierta al ministro y profesor Manuel Castells

**Luis de la Rasilla**

[www.proyectointersur.org](http://www.proyectointersur.org)

Proyecto no gubernamental para la innovación política

[luisdelarasilla@gmail.com](mailto:luisdelarasilla@gmail.com)

01.05.2020

Iniciativa **OpTA**

Se nos acumulan las imágenes en torno a las consecuencias prácticas de ese nuevo imperativo de convivencia que ha dado en llamarse mantenimiento de la distancia social. Ayuntamientos sugiriendo el transporte privado, probadores de ropa cerrados a cal y canto por no atisbar una solución satisfactoria, espectáculos de toda índole suspendidos, aplazados o con limitaciones de aforo que descabalan la relación coste-beneficio, bares tratando de desparramar sus taburetes por las calles, *Ryanair* y las de su especie sucumbiendo a sus propias estrecheces, paseos marítimos con bañistas embozados que, sombrilla en mano, aguardan turno para, acceder por un tiempo limitado a su parcela de verano... Colas y más colas: hileras humanas con demasiados huecos como para no sucumbir a la tentación de colarse (y enfermar, provocar contagios e, incluso, morir en el intento). Y todo ello en un ya más que atosigante y cuestionable estado de alarma.

Recapitulemos. El riesgo de contraer la *covid 19* y de provocar el colapso de los sistemas sanitarios ha obligado a los Gobiernos a confinarnos. El confinamiento masivo ha paralizado casi todo. La desescalada sólo funcionará a golpe de distancia social, guantes, mascarillas y puede que más sentido común del disponible. Y así hasta que la ciencia provea vacuna y terapia. Luego, con más o menos penurias y pérdidas de vida desigualmente repartidas, el mundo recuperará su insensata marcha de crucero. Y en ese escenario, cuando el emprendimiento creativo llama a rebato y comienza a valorarse *ad futurum* que quien pueda trabaje en sus casa, es donde volvemos a entrar usted y yo para que la universidad forme parte de la solución y no del problema. Usted, como ministro de la cosa; yo, como tenaz proponente —ya son más de veinte años— de que se estructure la enseñanza superior en torno a un nuevo principio vertebrador que aproe la institución al futuro. Recalco tenaz, que no obstinado. Que la obstinación, nos recordó Amiel, "*es la voluntad que se afirma sin poder justificarse; es la persistencia sin motivo plausible, la tenacidad del amor propio que substituye a la tenacidad de la razón o de la conciencia*".

Vuelvo, pues, a las andadas a pesar de que mi primera carta haya resultado un fiasco en toda regla: el diario *La Vanguardia* hizo caso omiso de mi opinión, usted obvió mi mensaje y los comentarios de algunos parientes y amigos catedráticos apenas quebraron el mutismo. "*Interesante y creativo artículo que dudo te publiquen*". "*Me gusta mucho lo de replantearse la universidad del siglo XXI*". "*Una buena reflexión*". "*La propuesta de ley es un recurso magnífico*". "*Yo no daría por hecho que una propuesta como la tuya fuera a tener un rotundo rechazo en todos sus ex-*

tremos, pues hay asuntos bastante asumibles". "Creo que estás lanzando un proyecto ilusionante y sugestivo que debe tomarse en consideración por los actores implicados". "Es pertinente y necesario un debate sobre la cuestión en los términos que propones". "He releído tu artículo y, en efecto, querido padre,<sup>7</sup> eres un utopista". El mismo ¿halago?, ¿reproche? de siempre. El sino del compulsivo soñador diletante y del sesudo pensador creativo. —Y yo sin descubrir aún, ni a qué grupo pertenezco, ni al que me asignan quienes me conocen—. Y eso que lo utópico ya no es lo que era. Como apunta un personaje de *Noticia de un amanecer fugaz*,<sup>8</sup> de mote DVL (por diccionario viviente de la lengua): "Tened en cuenta que la Real Academia Española acaba de compadecerse del término utopía y ya no es algo "irrealizable", sino "que parece de muy difícil realización". ¡Qué ocurrencia! ¡Hablar de la universidad con la que está cayendo! Y aun así, estimado profesor, señor ministro, amigos profesores, querido hijo: yo erre que erre.

Es más, tenía dos cartas para usted. Ésta y otra titulada *¡IMAGÍNESE!*, pero he decidido unificarlas. Así que imagínese —por aquello que decía Einstein de que "la imaginación es más importante que el conocimiento"— el devastador estallido de la conjunción, en un momento dado, de dos hechos de ámbito global: el estrés climático, derivado del efecto invernadero, y la explosiva tensión ciudadana, generada por la voluntad suicida de no compartir la sociedad del bienestar con todos los habitantes del planeta. Una tormenta perfecta fuera de control que generase un mal o daño que, por expandirse amenazador de forma intensa e indiscriminada (segunda acepción del término epidemia) obligase a los Gobiernos de todo el mundo a declarar el estado de alarma para acometer una drástica reasignación eficiente de los recursos públicos y privados. Todo indica que eso, que sucederá antes o después, volverá a cogernos desprevenidos. O como anunciaba el poeta catalán, "las horas llegarán y nos hallarán instalados y dóciles".<sup>9</sup> Y no cabrá alegar estupor o sorpresa. De ahí que invite a que la institución que nos ocupa, tan esencial a la hora de configurar un futuro sostenible, más que a quejarse de lo exiguo de los medios de que aún dispone, se anticipe a sacarles todo su provecho. ¿Cómo? De momento, forzando el logro de una mucho mejor y menos dispendiosa docencia pública, que racionalice el uso del tiempo y, también, del dinero destinados por el estudiante a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Y ahora, si le parece, regresemos, estimado profesor, al núcleo del avance de la exposición de motivos de "mi proyecto de Ley Orgánica": "Un precepto revolucionario destinado a inducir un inédito escenario de intensa coordinación interuniversitaria global que provea, en un contexto de creciente y deseable demanda mundial de educación, una potente oferta de enseñanza superior de máxima calidad, mínimo coste, notable flexibilidad y fácil acceso". ¿Cuál? "El principio docente de plena competencia interuniversitaria (PDPCI)" que anuncia su primer artículo. Retengamos y analicemos las consecuencias de los dos verbos empleados en su redacción: inducir, al que me referiré parcialmente a continuación, y proveer, que dejaré para las misivas que preparo.

Inducir, esto es, provocar o causar. ¿Qué? Ante todo un prometedor escenario abierto a una creciente a intensa coordinación interuniversitaria global. ¿Debi-

---

<sup>7</sup> Mi hijo Ignacio es *Han Depei Chair in International Law & One Thousand Talents Plan Professor*. Wuhan University Institute of International Law. [www.ignaciodelarasilla.es](http://www.ignaciodelarasilla.es)

<sup>8</sup> Trilogía compuesta por Azahar, *Quiebra el albor* y *Despierta la libélula*. Accesible desde [www.noticiadeunamanecerfugaz.es](http://www.noticiadeunamanecerfugaz.es)

<sup>9</sup> Massip i Fonollosa, Jesús; *Libre d'hores*, 1988.

do? A la drástica alteración que sufriría el actual juego de la oferta y la demanda de conocimientos en el ámbito de la educación superior. Permítame un ejemplo. Pensemos en alguien que reúna la triple condición de internauta, paciente y estudiante universitario. Como internauta podrá elegir la compañía con la que contratar los servicios de internet; puede que como paciente disponga del derecho a elegir médico, pero como estudiante matriculado en una universidad deberá conformarse con la capacitación académica que ésta le dispense en exclusiva. ¿En exclusiva? Sí. Y no me diga que para obtener un título no se necesita cursar en él centro académico de elección original todas y cada una de las materias que integran el plan de estudios, ya que podría acogerse al Programa SICUE/Séneca y cursar asignaturas en otra universidad española, al Programa ERASMUS para hacerlo en una universidad europea y, por supuesto, siempre tendría el recurso de trasladar su expediente académico a otra universidad, solicitar las oportunas convalidaciones y proseguir allí sus estudios. Sin embargo, tales opciones no quiebran el que llamo principio de exclusividad universitaria, inherente al hasta ahora inseparable trinomio capacitación-evaluación-titulación. No, rotundamente no, ya que, en lo esencial, cada universidad continúa asumiendo en solitario dicha triple tarea que constituye el eslabón esencial de la cadena de prácticas monopolísticas de la institución. Corolario: el sistema universitario actual —en España y en todo el mundo— funciona en un régimen de prácticas monopolistas. ¿Y? Pues que, sin detrimento de la tan cacareada movilidad del estudiante, habría que apostar a fondo por la libre movilidad de asignaturas. El siguiente ejemplo aclarará esta pretensión.

Pensemos en un estudiante, aspirante a cursar el grado de derecho, que reside en una pequeña población —por ejemplo, Almonte (este año sin Rocío)— que no dispone de universidad, pero está situada a medio camino entre dos capitales cercanas —Huelva y Sevilla— en las que sí podría hacerlo. Lo más probable es que se viese obligado a optar por trasladarse a estudiar a una de ellas a sabiendas de que la universidad de acogida asumiría la triple tarea de capacitarle, evaluar su aprovechamiento y, en su caso, expedirle el correspondiente título. Es lo que hay: el consabido menú universitario cuya finalidad primordial, reconozcámoslo, es garantizar que no le falte al profesor —en nuestro país un funcionario o asimilado inamovible— la parte alícuota de la carga docente que justifica la dotación de su plaza. Ahora bien, imaginemos que nuestro estudiante dispusiese de una enseñanza superior a la carta. Sí, que él y los más de doce millones que aspiran a un título en el espacio europeo de educación superior, pudiesen optar al mismo sin verse constreñidos por la exclusividad inherente al trinomio capacitación-evaluación-titulación. Es decir, que dispusiesen de la posibilidad legal de elegir libremente, a lo largo de todo su itinerario formativo, los centros que más les conviniesen para recibir la enseñanza de cada materia y ser evaluados de las mismas. En tal caso nuestro estudiante de Almonte tendría la fortuna de poder optar entre un amplio abanico de opciones susceptibles de reportarle un sinnúmero de ventajas. Avancemos algunas aunque, a lo largo de esta correspondencia, se verá sorprendido por la insólita multiplicidad de las que, irremediabilmente, acabarían surgiendo. Podría seguir residiendo en el domicilio familiar; matricularse en el primer curso del grado de derecho en la Universidad de Huelva, pero sólo de aquellas asignaturas que le interesasen; trasladarse dos días por semana a su campus para asistir a las clases presenciales de las mismas; matricularse de derecho natural en la Universidad Pablo de Olavide y desplazarse un día a Sevilla, y permanecer el resto del tiempo en su pueblo cursando las restantes asignaturas en la UNED. Los créditos obtenidos tras superar las correspondientes evaluaciones en las dos universidades colaboradoras —UPO y UNED— se incorporarían de oficio a su expediente académico que gestionaría —y



cobraría por ello— la universidad de acogida, en este caso la Universidad de Huelva o, ¿por qué no?, TITULA, esa agencia Agencia Española de Titulación Universitaria que incorpora al panorama académico el artículo 3 de "*mi proyecto de Ley Órgánica*".

Imagínese, Sr. Ministro, lo qué sucedería si, como es de esperar, hubiese actuado de manera similar la generalidad del alumnado, de esa y otras titulaciones que, en condiciones normales, se habrían matriculados en la UHU. No parece descabellado afirmar que se habría resentido la demanda de docencia presencial en aquellas materias en las que la oferta externa, le recuerdo, la libre oferta universitaria externa, ofreciese mejores condiciones de calidad y/o precio. ¿Atisba las consecuencias inmediatas? La UHU, como las demás universidades de características similares, se vería compelida a involucrarse con otras universidades en el proceso de puesta a punto de programas modélicos de docencia interuniversitaria abierta y a distancia, orientar hacia la investigación a la gran mayoría de su profesorado y, probablemente, a desprenderse o darle nuevos usos —cuenta con que volveremos sobre esto— a sus mastodónticos campus de ladrillos, plagados de obsoletas aulas de bancos y encerados de pizarra.

Piénselo. Le diré más en mi siguiente misiva, pero déjeme avanzarle algunas cifras orientativas. Tome nota: un estudiante de primer curso del grado de derecho tiene una carga de trabajo de 1.500 horas para la obtención de 60 créditos. Si el 40% tuviese carácter presencial permanecería 600 en el aula. Es decir, debería asistir a 15 clases semanales durante un año académico. Si la *ratio* media alumno/aula fuese 100, los casi 20.000 que cursan el primer curso de dicho grado en nuestras facultades asistirán anualmente a 120.000 horas de clase. Cantidad que asciende a más de 700.000 si consideramos los 120.000 estudiantes que se matriculan anualmente en dicha titulación. Si, por mencionar sólo dos parámetros, la distancia media diaria de ida y vuelta al campus fuese de cinco km y dos horas el tiempo empleado en el transporte —puede que mucho más—, cada alumno deberá recorrer —contaminando, salvo que camine o use la bicicleta— en torno a 750 Km y dedicar a este menester un mínimo de 300 horas por curso. Proyectemos estas cifras al total de los universitarios españoles, europeos, mundiales y tendremos una primera idea de los ingentes recursos de todo tipo que esta tradicional práctica docente dilapida en pleno auge tecnológico de la sociedad del conocimiento. ¿Me va siguiendo?

Olhao, Portugal, 01.05.2020



## LIBEREMOS A EURÍDICE

Tercera (y última) carta abierta al ministro y profesor  
Manuel Castells sobre el fin de la universidad... que conocemos

Luis de la Rasilla

[www.proyectointersur.org](http://www.proyectointersur.org)

Proyecto no gubernamental para la innovación política

[luisdelarasilla@gmail.com](mailto:luisdelarasilla@gmail.com)

11.05.2020

Iniciativa OpTA

Comencé a escribir esta tercera carta, centrada en el alumnado universitario, —“*Desconfinemos al estudiante*”, era su título original— hasta que reparé en que la tarea, además de compleja, era literalmente imposible. El término *desconfinar* no está en el Diccionario de la Lengua. “*La entrada —indica— que se muestra a continuación podría estar relacionada: desconfiar*”. Nada, no nos vale. Mas si *confinar*, en la acepción que nos ocupa, es “*recluir a alguien dentro de límites*” probemos con su antónimo: “*libertar, soltar, liberar*”. ¿Valdría liberar? Pues, Sr. Ministro, liberemos al estudiante de una vez por todas en vez de continuar dejándolo en la estacada. Ya sabe, “*abandonarlo, dejándolo comprometido en un peligro o mal negocio*”. Máxime, si tenemos presente la recomendación de Ortega en *Misión de la Universidad*: “*La enseñanza en todo el mundo, obliga a que de ‘nuevo’ se centre la universidad en el estudiante, que la universidad vuelva a ser ante todo el estudiante y no el profesor, como lo fue en su hora más auténtica*”.<sup>10</sup> Y, así las cosas, me dispuse a proseguir con mi cantinela: abundar en las bondades de un modelo de enseñanza superior de nueva generación, estructurado en torno al eje vertebrador del PDPCI.<sup>11</sup>

Primero, resaltando cómo el reconocimiento del nuevo derecho universitario generado por su adopción induciría, en un vivificador clima de competitividad académica, una nueva demanda de enseñanza superior. ¿Recuerda? El alumno almonteño del otro día que sustituía ciertas asignaturas de su universidad natural por las de otras cuyas condiciones de estudio le resultaban más favorables. Una demanda de tal naturaleza que la mayor parte de los centros, desprovistos ya de su derecho exclusivo a enseñar, evaluar y acreditar para el ejercicio profesional, sólo podrían afrontar mediante la cooperación interuniversitaria. Cooperación, con un inevitable efecto sustitución, que despejaría el camino a los genuinos actores de la enseñanza superior del futuro: las interuniversidades abiertas.

Segundo, describiendo el papel esencial de estas instituciones de nuevo cuño, públicas y privadas, adecuadamente dimensionadas para el aprovechamiento de economías de escala en la utilización eficiente de todos los recursos tecnológicos

<sup>10</sup> Ortega y Gasset, *Misión de la Universidad*, 1930.

Disponibile en: <http://www.esi2.us.es/~fabio/mision.pdf>

<sup>11</sup> Recuerdo: siglas de principio docente de plena competencia interuniversitaria.

disponibles para la programación interuniversitaria de la docencia y la ulterior comercialización de una oferta de enseñanza superior de máxima calidad, mínimo coste, notable flexibilidad y fácil acceso.

Tercero, mostrando cómo el papel nuclear de las mismas en el ámbito de la nueva docencia estimularía la liberación de cantidades ingentes de recursos humanos y materiales susceptibles de reasignarse, con criterios innovadores, entre los otros dos vértices del triángulo del conocimiento: la investigación y la innovación.

Cuarto, sugiriendo ideas, tipo TITULA,<sup>12</sup> para desarrollar una regulación jurídico-institucional fiable en el terreno de la acreditación oficial para el ejercicio profesional del nuevo modelo de docencia a la carta.

Quinto, invitando a imaginar la inevitable reconversión de los actuales campus, desprovistos de muchas de sus funciones tradicionales, en atractivos espacios y ambientes de convivencia y de enseñanza-aprendizaje, complemento irrenunciable de la docencia de las universidades abiertas. Campus que, lejos de acabar con la convivencia estudiantil y la irrenunciable relación presencial profesor-alumno, las modificaría, revitalizándolas en un atractivo y eficiente modelo de presencialidad. Una presencialidad reducida, pero mucho más intensa, útil, plural, igualitaria y gratificante. Y, por supuesto, mucho más rentable socialmente al abrir sus puertas no sólo a sus exiguos destinatarios tradicionales, sino a innumerables usuarios y colaboradores potenciales (tercera edad, trabajadores, empresarios, sociedad civil organizada...) hoy prácticamente excluidos de sus aulas.

Sin embargo, llegado a este punto, decidí cambiar de interlocutor y anunciarle que ésta sería mi última carta. Y es que, tras algunas de sus decisiones ministeriales, que paso a comentar brevemente, he dejado de considerar útil continuar argumentando las bondades de mis propuestas ante quien, sabiendo que, a la postre, conllevarían el fin de la universidad que conocemos, está dando muestras de no parecer dispuesto a arrostrar el envite. Y no me haga juegos malabares y saque de la manga el as de repoblar con estudiantes la España rural y vaciada. Idea brillante, pero que sabe inviable sin el efecto inductor del PDPCI. El pasado ya no tiene arreglo, pero ni confundamos, ni defraudemos al futuro.

*"Se ha lanzado Conectad@s: la universidad en casa. Como ves, ya estamos en ello".* Y mi interlocutor se quedó tan pancho. Mejor aún, tan ancho, que el remate de su mensaje rezumaba el envanecimiento propio de quienes han apoyado con su voto al Gobierno del que usted forma parte.<sup>13</sup> Tuve noticias de esa iniciativa conjunta de su ministerio y de la CRUE<sup>14</sup> desde su publicación, el pasado 19 de marzo, mas decidí omitir toda referencia a la misma. Por pudor, ya que para *"apoyar la transición de las enseñanzas presenciales a las enseñanzas online en las universidades del Estado español"* o, de manera más pretenciosa, *"facilitar la migración de su modelo presencial a la modalidad online"* sólo se les ha ocurrido airear un portal que no pasa de ser el catálogo de los MOOCs<sup>15</sup> de las dos universidades a distancia es-

---

<sup>12</sup> Agencias oficiales de titulación profesional

<sup>13</sup> Y que conste que opino que lo que nos ocupa no es tanto cuestión de izquierdas o derechas, como de innovación o inmovilismo.

<sup>14</sup> Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Asociación sin ánimo de lucro, constituida en 1994, formada por 76 universidades españolas (50 públicas y 26 privadas). Crue Universidades Españolas es el principal interlocutor de las universidades con el Gobierno central. [www.crue.org](http://www.crue.org)

<sup>15</sup> Acrónimo en lengua inglesa de Massive Online Open Courses (cursos en línea masivos y abiertos)

pañolas (UNED y la UOC) y de otras,<sup>16</sup> que han querido hacer sus pinitos en la materia. Actuación que nos retrotrae a finales de los setenta, cuando la UNED —en época, no recuerdo ahora, si de Díez Nicolás o de Tomás Ramón Fernández— decidió inaugurar su Programa de enseñanza abierta y ofreció, en un *totum revolutum* y sin la más mínima adaptación a los potenciales nuevos destinatarios, el listado completo de las asignaturas que integraban sus titulaciones. Chapuza y torpe aliño cosmético, entonces y ahora.

La propuesta de rebaja de las tasas académicas<sup>17</sup> que, claro está, supon-dría un alivio para muchos estudiantes, no pasa de ser una medida coyuntural que nada tiene que ver con la reducción sustancial de los costes estructurales de una enseñanza superior y, ¡atención!, de más calidad, que conllevaría la nueva docencia abierta de origen interuniversitario que propugno. El incremento al 25 por ciento del reconocimiento en términos de créditos de la de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales puede sonar bien, pero ¡ojo!, no quiebra el principio de exclusividad universitaria, inherente al hasta ahora inseparable trinomio capacitación-evaluación-titulación. No, rotundamente no, ya que, en lo esencial, cada universidad continuará asumiendo en solitario dicha triple tarea que constituye el eslabón esencial de la cadena de prácticas monopolísticas de la institución. Y el mismo reproche a su apuesta por la "*flexibilidad en los itinerarios*", esto es, la posibilidad de que "*el alumnado curse asignaturas de dos o más títulos universitarios oficiales de grado, siempre y cuando sean materias de formación básica y hasta un máximo de la mitad de los créditos del Grado*"<sup>18</sup> Nada que objetar a que los planes de estudio tengan en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En cuanto a que los mismos incorporen la enseñanza del respeto a los derechos fundamentales, sé que no pasará de un nuevo intento, carente de eficacia práctica, de generar una nueva "*maría*", potencial carne de carga docente a la que se lanzarán hambrientos los docentes de las áreas de conocimiento que se consideren concernidas. A menos que en los actuales campus prosperase mi propuesta de PAUTA/e 3.0<sup>19</sup> y, con ella, aflorasen los que denomino grupos o equipos de intervención ecociudadana,<sup>20</sup> pero eso ya lo trataré con Eurídice.

Y es que, a partir de ahora, aunque no pase de ser el sueño de un ya imposible retorno a mi viejo rol de representante estudiantil, me voy a dirigir a Eurídice, convencido de que la viabilidad de mi propuesta depende esencialmente de la actitud que adopte su colectivo. Sí, el de Eurídice. Ella será mi nueva musa; liberarla, mi objetivo. Sólo me comunicaré con ella y no me volveré para mirarla hasta no alcanzar la meta. Trataré de que conozca mis propuestas y reflexione sobre ellas. Y, para que acometa una reivindicación aún desconocida, le sugeriré una posible estrategia basada en dos iniciativas complementarias que hace años diseñé al efec-

---

<sup>16</sup> Así la Universidad de Granada ofrece/regala sus tres MOOCs institucionales: *García Lorca, Sierra Nevada y La Alhambra*. O cinco propuestos por sus docentes: *Emprende, Información digital, Búsqueda de información, Software libre, y Selección de personal*.

<sup>17</sup> Tomado de la noticia publicada en la *web* el Ministerio de Universidades el 07.05.20.

<sup>18</sup> *Id.* 28.04.20.

<sup>19</sup> Plataforma para la autoformación y la acción ecociudadanas, a la que los profesores Francisco José Martínez López, a la sazón rector de la Universidad de Huelva y Francisco Cruz Beltrán, catedrático de Sociología, no dudaron en apoyar hace unos años (PAUTA/e UHU 3.0).

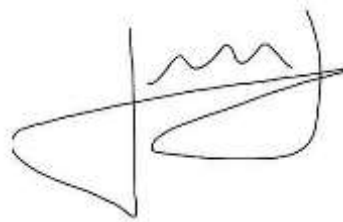
<sup>20</sup> Que desarrollo con detalle en, Rasilla, L.; El fin de la universidad... que conocemos.

<http://www.proyectointersur.org/elfindelauniversidadqueconocemos.htm>

to: ¡OPTA!<sup>21</sup> (Optimiza tu aprendizaje) y ¡ACTÚA!<sup>22</sup> (Adquiere competencias transversales en la universidad para la acción).

Sr. Ministro, Eurídice está sola. Y ella, al igual que el inquietante porvenir que ya no puede confiar en el presente, tendrá que liberarse por sí misma. Ni hay un Orfeo gentil presto a descender a los infiernos con su lira, ni volveremos a ver al tracio abandonando con su amada el Hades, tras adormecer con su música a Cerbero, como el artista <sup>23</sup> lo reflejó en uno de los frescos de la Biblioteca de El Escorial. Y es que Eurídice, esta nueva Eurídice universitaria a la que tanto urge liberar, no es mito, ni quimera. Sólo símbolo veraz y, sí, turbador acrónimo de estudiante universitario, rehén inerme de una docencia insostenible carcomida por la endogamia. Sí, la que imparten esas universidades caducas de las que usted es cabeza visible y parte.

Olhao, Portugal, 11.05.2020

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher but appears to be a personal name.

---

<sup>21</sup> Avance en <http://www.proyectointersur.org/opta.htm>

<sup>22</sup> Avance en <http://www.proyectointersur.org/actua.htm>

<sup>23</sup> Pellegrino Tibaldi y sus colaboradores.